

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-11
			VERSIÓN	01
	PROTOCOLO APLICACIÓN FLUOR BARNIZ		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. CONTENIDO

1. OBJETIVO

Crear los lineamientos necesarios para el correcto uso del flúor en los barnices por parte de los profesionales y auxiliares del servicio odontológico de la División de Servicios Asistenciales y de Salud de la UFPS.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para el personal profesional y auxiliar del servicio de odontología de la División de Servicios Asistenciales y de Salud de la UFPS.

3. RESPONSABLES

- Odontólogo

4. DEFINICIONES

- **Fluoruro de sodio:** Compuesto químico inorgánico, sólido que generalmente se presenta como un polvo cristalino, blancuzco descolorido, es la principal fuente del ion fluoruro.
- **Flúor en barniz:** Es un flúor tópico concentrado que contiene fluoruro de sodio (NaF) al 5% en una resina o base sintética. El barniz es aplicado con pincel en el diente, proporcionando una dosis altamente concentrada de flúor y mantiene contacto prolongado con la superficie dental para inhibir la caries dental.
- **ICDAS:** (International Caries Detection and Assessment System). Consiste en un sistema internacional de detección y diagnóstico de caries.

5. CONTENIDO

5.1. INDICACIONES:

Estas indicaciones están sujetas a dos tipos de tratamiento, como se describe a continuación:

- **Tratamiento preventivo:**
pacientes de 6 meses a 17 años, hipersensibilidad, gestantes, abrasión (desgaste dental leve, sin caries), pacientes con ortodoncia, discapacitados, fluorosis y/o defectos del esmalte.
- **Tratamiento no quirúrgico:**
ICDAS 1: Mancha blanca – café seco.
ICDAS 2: Mancha blanca - marrón húmedo.
Abrusiones y abfracción dental (desgaste dental)

5.2. CONTRAINDICACIONES:

Estomatitis y gingivitis ulcerativa.

5.3. BENEFICIOS:

La liberación gradual de flúor, que minimiza la ingesta de flúor, brinda resultados inmediatos y duraderos. Fijación rápida en presencia de saliva, sin necesidad de utilizar cubeta, proporcionando un mejor confort para el paciente, sabor agradable.

5.4. PROCEDIMIENTO:

- Apertura bucal.

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-11	
			VERSIÓN	01	
	PROTOCOLO APLICACIÓN FLUOR BARNIZ		FECHA	24/04/2023	
			PÁGINA	2 de 3	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

- Elimina la placa bacteriana sin utilizar profilácticos ni jeringas.
- Abrir la monodosis y dispensar la dosis circular o etiqueta en la guía. Dentición permanente 0,50 ml.
- Mezclar uniformemente el barniz con el microbrush aplicador, teniendo en cuenta que el componente de fluoruro de sodio puede separarse durante el almacenamiento.
- El barniz es resistente a la humedad y a la saliva, se activa con ésta. El exceso de saliva debe eliminarse para obtener mejores resultados. Seco, pero no aislado.
- Comience a aplicar una capa delgada y uniforme en el área de tratamiento en el cuadrante superior derecho y cepille horizontalmente todas las superficies de los dientes con un microbrush hasta completar el arco superior.
- Después de la aplicación, el paciente debe cerrar la boca y el barniz se endurece. No se recomienda lavar o succionar después de su uso.
- Continuar con la arcada inferior, siguiendo las mismas recomendaciones.
- Al final de la aplicación de flúor, pídale al paciente que cierre la boca y pase la lengua por todas las superficies de los dientes para que fluya suavemente.

5.5. RECOMENDACIONES:

- No beba, ni coma durante 45 minutos. Es mejor no cepillarse la boca durante las próximas cuatro (4) horas, preferiblemente hasta el día siguiente, o enjuagarse la boca.
- No enjuague ni fluorice los geles ni use hilo dental durante 24 horas.
- Los usuarios que tomen suplementos con flúor deben suspenderlo por dos a tres días después de la aplicación.

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-11
			VERSIÓN	01
	PROTOCOLO APLICACIÓN FLUOR BARNIZ		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

2. CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
01	<p>Creación de Documento. Versión Original ingresada al portal institucional. Documentos y registros relacionados a medicamentos, dispositivos médicos e insumos para habilitación de los servicios de salud que se ofertan desde la División de Servicios Asistenciales y de Salud adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario a la comunidad institucional.</p>	24/04/2023	<p>Elaborado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Luis Eduardo Trujillo (Vicerrector Bienestar Universitario) ● Lina Mariela Ardila (Profesional Coordinador Unidad Salud) ● Mónica Bautista (Profesional Apoyo Planeación – Calidad) <p>Aprobado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Henry Luna (Líder de Calidad)